



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

7726

Aprobación inicial texto nuevo de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública

Se hace público para general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 29-07-2020, se aprobó inicialmente, el texto nuevo de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública.

De conformidad con el artículo 49 LRBRL, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se tendrá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, 18 de agosto del año 2020.

El alcalde

José María Muñoz Pérez

